

**ACTA NÚMERO 04 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES

En la Sala de Juntas *“Bicentenario del Lic. Benito Juárez”*, siendo las **09: 17** horas del día **18 de Febrero 2013**, se procedió a verificar el quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE:	DIP. CARLOS BARONA MORALES	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	(PRESENTE)

Una vez verificado el **quórum de Ley**, el **Diputado Secretario** procedió a dar lectura al **Orden del Día** bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo del **Comité de Administración**, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Revisión y en su caso aprobación de los Lineamientos para Regular el Ejercicio del Gasto para las Oficinas de Enlace Legislativo Asuntos Generales.
5. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se puso a consideración de los integrantes del Comité, siendo ***aprobado por unanimidad***.

3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo ***aprobado por unanimidad***.

Realizado lo anterior, se sometió a consideración el contenido del Acta, siendo ***aprobado por unanimidad***.

4) REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL EJERCICIO DEL GASTO PARA LAS OFICINAS DE ENLACE LEGISLATIVO.

El **Diputado Presidente**, hizo mención que el pasado mes de diciembre de 2012, fue aprobada una reforma al artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, misma, el cual a la letra dice:

“Artículo 18.- Los diputados tendrán la obligación de cumplir con las comisiones, trabajos y demás tareas que el pleno les encomiende, y podrán crear oficinas de enlace legislativo preferentemente con cabecera en sus Distritos respectivos.

Para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, del presupuesto aprobado para la función legislativa se destinará una partida de gastos para cada Diputado que así lo solicite, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.”

Continuando en uso de la palabra el **Diputado Presidente**, señaló que derivado del análisis en diversas reuniones que sostuvieron los integrantes de este Comité, se tomaron algunas determinaciones, respecto a los Lineamientos para Regular el Ejercicio del Gasto para las Oficinas de Enlace Legislativo; mismos que deberán

ser turnados a la *Comisión de Coordinación Régimen Interno (COCRI)* para que sean analizados y en su caso modificados.

Acto seguido el **Diputado Presidente**, dio lectura a los *Lineamientos para Regular el Ejercicio del Gasto para las Oficinas de Enlace Legislativo*.

Una vez concluida la lectura, señaló en **Diputado Presidente**, que no necesariamente los todos Diputados están obligados a tener una Oficina de Enlace, él que la tenga por así convenir a sus intereses y de sus distritos será sujeto a lo previsto en los lineamientos en mención. Habrá Diputados que desde aquí o de alguna oficina diferente hacen su labor legislativa, habrá otros que si tenemos oficinas en los distritos y para ellos será determinante.

Enfaticó que la transparencia y la rendición de cuentas, serán determinantes; el Comité de Administración, la Tesorería de este Congreso y la Auditoría Superior, estaremos vigilantes del buen manejo de estos recursos tal y como se esta sugiriendo a la *Comisión de Coordinación Régimen Interno (COCRI)*. Cabe destacar que no estamos manejando montos, porque es ésta Comisión la que habrá de determinar que montos se van a manejar.

El **Diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo**, señaló que lo que le preocupa a los electores es precisamente la aplicación clara y transparente de estos recursos, es por ello precisamente que los dineros serán aplicados de una forma adecuada en virtud de que somos un organismo auditable, y que en todo caso siguiendo los Lineamientos y Acuerdos que estamos proponiendo a la *Comisión de Coordinación Régimen Interno (COCRI)*, este recurso de apoyo a las Oficinas de Enlace Legislativo, tendrán como finalidad ayudar en nuestros distritos, mantenerlos, tener el equipo, pagar los servicios, y esto va a servir para dar una mejor atención a la ciudadanía en nuestros distritos.

Hizo mención que hay Diputados que tienen a su cargo o son representantes populares de más de 9 o hasta 15 municipios, lo que conlleva un incremento en cuantos a costos de desplazamiento, la atención, la gasolina, etc.

Por otro lado, destacó que la atención que le tenemos que dar a nuestros electores tiene que ser oportuna, porque no es solamente los apoyos de carácter económico, sino las gestiones que podamos hacer y tener un apoyo para las oficinas de atención.

Se concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Braulio Martínez Ramírez**, recalcó que hay un aspecto importante en este Acuerdo que se está poniendo a consideración del Comité, que señala “...*que todo aquel Diputado que lo solicite...*”, en sentido contrario él que no quiera estar cerca de la gente, servir a la gente, que serían excepcionales, porque todo fuimos electos por el voto popular y nos debemos a la gente.

A manera de ejemplo señaló que en la Cámara Federal, se les otorgaba un recurso, que era auditable, llegaban a los diferentes estados, gente del Comité de Administración para verificar la instalación de la oficina, si estaba funcionando, si el personal que se reportaba como operante estaba en funciones, poniéndolo sobre la mesa para ser analizado en una posterior reunión.

El **Diputado José Luz Garza Garza**, manifestó este recurso es para apoyos de los ciudadanos, lo cuales van a ser destinados para utilizarse en una o varias oficinas de enlace en los distritos de todos los Diputados, lo cual ayudara esta más cerca de la sociedad y a su vez estarles apoyando en las problemáticas que enfrentan el día a día, por otro lado es muy claro que los lineamientos son muy claros, y van a ser fiscalizados por este Comité y la Auditoría Superior del Estado. Reiterando que el artículo 18, permite llevara este apoyo a los distritos.

Diputado Isabel Meza Elizondo: Solo para resaltar algo que pareciera ser muy simple pero es muy significativo, para lo cual procedió a dar lectura al numeral 2 de los Lineamientos, que a la letra dice:

“...Los recursos para las oficinas de enlace legislativo que reciban los Diputados, no tienen para éstos el carácter de bono, salario, complemento de sueldo, retribución, gratificación, remuneración, compensaciones, honorarios, y cualquier otro similar, por lo tanto queda estrictamente prohibido su uso para beneficio personal o de su patrimonio...”

Esto es algo muy representativo para quienes tenemos en ese compromiso con la ciudadanía, para quienes tenemos el deseo, la voluntad de seguir ayudando independientemente de que no son momentos de campañas, porque la ciudadanía lo primero que manifiesta es que nos hacemos presentes solo en momentos de campaña, y este es un momento oportuno para estar presentes.

Para concluir el **Diputado Presidente**, destacó dos puntos el primero que el material que se adquiriera para las oficinas al final de la Legislatura será donado a asociaciones sin fines de lucro, además que con éstas se podrá descentralizar la atención y servicios y estar en contacto permanente con los ciudadanos.

No habiendo más intervenciones en este punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** sometió a votación los *Lineamientos para Regular el Ejercicio del Gasto para las Oficinas de Enlace Legislativo* para ser turnados a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno:

Dip. Carlos Barona Morales	(A favor)
Dip. Manuel Braulio Martínez Ramírez	(A favor)
Dip. José Isabel Meza Elizondo	(A favor)
Dip. José Luz Garza Garza	(A favor)
Dip. Gustavo F. Caballero Camargo	(A favor)

Siendo aprobador por **unanimidad**.

5) ASUNTOS GENERALES:

No hubo intervenciones.

6) CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente Sesión siendo las **09:43** horas del día **18 de Febrero de 2013**, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

DIP. CARLOS BARONA MORALES

SECRETARIO

**DIP. MANUEL BRAULIO
MARTÍNEZ RAMÍREZ**

Nota: Las intervenciones de los Diputados integrantes de este Comité, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este H. Congreso.